



El cambio de mentalidad experimentado en todo el mundo con respecto a la salvaguarda del medioambiente está obligando a las empresas a adaptar su gestión a las nuevas exigencias sociales y legales.

Cualquier empresa que realice actividades calificadas como “contaminantes” podría enfrentarse a demandas millonarias que pueden afectar directamente a su cuenta de resultados, comprometer la continuidad del negocio y dañar su marca y reputación.

Nuestro objetivo es evitar que las actividades desarrolladas por la empresa constituyan en sí mismas un problema para la firma y su entorno y otorgar la cobertura necesaria para la resolución de posibles accidentes.

Análisis del estado del suelo y de las aguas

Es importante desde el punto de vista empresarial conocer el estado preexistente del nivel de contaminación en los suelos y aguas subterráneas de las instalaciones así como de sus alrededores, determinando el punto de referencia a la hora de establecer el grado de responsabilidad medioambiental de la empresa derivado de su actividad.

Análisis de Riesgos Medioambientales y su Monetización

De acuerdo a lo establecido por la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y su normativa de

desarrollo, el método utilizado para la estimación de la probabilidad / frecuencia de los sucesos iniciadores será el sistema semicuantitativo propuesto en la **Norma UNE 150008**.

Teniendo en cuenta el tipo de instalaciones y los procesos desarrollados en las mismas, y basándose en estadísticas de incidentes registrados en la propia instalación, bases de datos de fallos y en el juicio de expertos, se determinará la frecuencia de cada escenario, seleccionando los sucesos iniciadores de mayor frecuencia para luego ser cuantificados económicamente.

El contenido del informe de Marsh abarcará:

Marsh responde de forma integral al riesgo medioambiental, ofreciendo la posibilidad de contratar todos o algunos de los siguientes servicios:

- Análisis del estado del suelo y de las aguas.
- Análisis de Riesgos Medioambientales.
- Cuantificación de los daños medioambientales (Monetización).
- Programa de Descontaminación.
- Seguro de Responsabilidad Medioambiental.

- Resumen del emplazamiento, la demografía y los aspectos socioeconómicos del área.
- Descripción de la actividad general y procesos productivos, incluyendo los almacenamientos de productos peligrosos, inflamables, etc.
- Análisis de las fuentes de peligro para el medioambiente dentro de los diferentes procesos productivos de la instalación.
- Descripción de los elementos existentes para el control / minimización de todos los aspectos contaminantes: aguas, atmósfera, residuos sólidos, etc.
- Análisis de los diferentes escenarios que pueden llevar a la

materialización de los peligros considerados.

- **Identificación / análisis del riesgo asociado a cada escenario accidental.**
- **Evaluación económica (monetización) del coste estimado para devolver el medio afectado a su estado original.**
- **Recomendación de medidas preventivas y correctivas.**
- **Ayuda y asesoramiento en el cumplimiento de la normativa aplicable.**

Programa de descontaminación

Nuestra propuesta consiste en garantizar la aplicación de un Programa de Descontaminación y de Reparación del Medioambiente Alterado adecuado y eficaz. De esta forma minimizaremos la responsabilidad medioambiental y las consecuencias económicas para la empresa (pérdida de beneficios) provocadas por la interrupción de la actividad empresarial:

- **Adopción de primeras medidas.**
- **Estudio preliminar de los daños.**
- **Diseño de la solución reparadora de los daños y de restauración del medioambiente.**
- **Implementación del proyecto de descontaminación y reparación.**
- **Control y seguimiento del proyecto.**

Seguro de Responsabilidad Medioambiental

Desde el punto de vista de la cobertura de seguro, nuestra propuesta abarca distintas posibilidades de acuerdo a las necesidades de la empresa:

- **Póliza diseñada a medida y adaptada a las necesidades de cada caso:**
 - Cobertura vinculada a instalaciones fijas.
 - Cobertura vinculada a la actividad (contratistas/subcontratistas).
- **Condicionado básico adaptado a las responsabilidades de la Ley de Responsabilidad Medioambiental: Daños a la Biodiversidad según Directiva 35/2004 (incluyendo los costes de evitación, prevención y reparación).**
- **Condicionado amplio, extendiendo la cobertura a:**
 - Reclamaciones de terceros derivadas de una contaminación, por los daños materiales y personales ocurridos dentro y fuera de la situación asegurada.
 - Costes de limpieza de contaminación nueva dentro de la situación asegurada.
 - Pérdida de Beneficios.
 - Gastos de defensa legal y fianzas.
 - Transporte de mercancías peligrosas.
 - Tanques subterráneos debidamente identificados y aceptados en póliza.

Ventajas principales de la Gestión Integral de Riesgos Medioambientales

- **Proteger el crecimiento empresarial y la marca de la compañía así como su cuenta de resultados desde el punto de vista de la sostenibilidad, del cumplimiento normativo y de su imagen corporativa.**
- **Estar preparados para la futura obligatoriedad que determinará la licencia para poder ejercer la actividad profesional de los operadores, ya que la propia Ley establece que en caso de que los operadores dispongan en ese momento de análisis de riesgos medioambientales podrán adaptarlos a las exigencias de la Ley.**
- **Adecuar y ajustar el límite del programa de seguro de responsabilidad medioambiental a contratar, así como las coberturas más adaptadas al riesgo.**

Para más información, contactar con:

Raquel Millán

Dpto. de Medioambiente - Madrid
raquel.millansainz@marsh.com

Ramón Canosa

Dpto. de Medioambiente - Madrid
ramon.canosacastillo@marsh.com

Fernando Alonso

Risk Consulting
fernando.alonsogarcia@marsh.com

Tina Lafont

Dpto. de Medioambiente - Barcelona
tina.lafontgilabert@marsh.com

www.marsh.es